Gobierno de CALDAS | Secretaría de INFRAESTRUCTURA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL

DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA MESA, con NIT 800.177.059-6 representada por Jorge Ivan Garcia Garcia, identificado con cédula de ciudadanía número 75.032.228, la cual cuenta con personería jurídica No. 813 del 01 de octubre de 1965, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos para la ejecución del convenio solidario cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MESA PARA EL SOSTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIA MANUAL DEL TRAMO VIAL CRUCE CEMENTOS CALDAS - LA CRISTALINA - HOJAS ANCHAS - EL PARAMO (K0+000 AL K53+600), 53,6 KM DE ORDEN DEPARTAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS", de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del Convenio.

Que conforme a lo anterior, se demuestra claramente que la JUNTA DEACCION COMUNAL VEREDA LA MESA cumple con:

1. **CAPACIDAD:** Teniendo en cuenta el objeto y tipo de convenio y revisada la documentación aportada y dadas sus competencias legales, se observa que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA MESA, ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, en razón a que no está incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el contrato y/o convenio.
2. **IDONEIDAD:** La JAC cuenta con personería jurídica No.813 del 01 de octubre de 1965, que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos para la ejecución del convenio.
3. **EXPERIENCIA:** Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA MESA del municipio de NEIRA certifica experiencia en la celebración de contratos y/o convenios con el mismo objeto contractual.

Dado en Manizales, el día 28 de Julio de 2026

Jorge Ricardo Gutiérrez Cardona

Secretario de Infraestructura

Proyectó: Camilo Aguirre Herrera – Abogado Contratista